



MAT.: CANCELA ALERTA AMARILLA PARA LA COMUNA DE CURANILAHUE PROVINCIA DE ARAUCO, POR INCENDIO FORESTAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 206

Concepción, 30 de enero de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en el Art. 2°, letras i) y o) del DFL 1-19.175 que fija texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos N° 27°, N° 28° y N° 29 del DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia y su Reglamento contenido en el Decreto N° 509 de 1983; en el D.S. N° 156 de 2002, del Ministerio del Interior, Que Aprueba Plan Nacional de Protección Civil; en la Resolución Exenta N°2.939/2019 de la Intendencia Región del Biobío, que aprueba el Plan Regional de Emergencia; en la Resolución Exenta N° 2.935/2019, de la Intendencia Región del Biobío, que aprueba el Plan Específico de Emergencia por Incendios Forestales de la Región del Biobío en el D.S. N° 186/2019, del Ministerio del Interior; y Seguridad Pública y la Resolución N° 7 del año 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 159/ 2020, de esta Intendencia Regional, que Declara Alerta Amarilla para la Comuna de Curanilahue Provincia de Arauco, por incendio forestal.
2. El Informe Técnico de la Dirección Regional de CONAF, de 30 de enero de 2020, que señala que el incendio denominado "LA COLCHA" ID 610, al momento se encuentra controlado y la situación de focos en la comuna de Curanilahue se encuentra sin riesgo de amenaza a viviendas.

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE** término de condición de Alerta Amarilla para el Sistema de Protección Civil de la comuna de Mulchén, a contar de las 21:05 horas del día miércoles 29 de enero de 2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



SERGIO GIACAMAN GARCIA
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

ASK/AAH
DISTRIBUCIÓN:
Dirección Regional de ONEMI
Gobernación Provincial de Arauco
Municipalidad de Curanilahue
Of. de Partes
Transparencia Activa